

Por. Octubre 2 de 1873 Año 14 \$ 19 Sols. 3 1137 7010
10 293-295. e-1.12.1.2 1.2 27.6. =

GALILEO, en una carta de 1610, á la Gran Duquesa de Toscana, trató de probar teológicamente, y con razones sacadas de los Padres, que los términos de la Escritura podían conciliarse con sus nuevos descubrimientos sobre la constitucion del universo. Sus adversarios lo denunciaron á Roma como que sostenía una "opinion" errónea en la fe. Una Asamblea de teólogos, nombrada por el Papa, condenó dos proposiciones: 1.º Como herético que el Sol ocupa el centro del mundo y que no tenga ningún movimiento local; 2.º Como erróneo en la fe que la Tierra no sea el centro del mundo, y que tenga un movimiento cotidiano. Estas proposiciones presentaban más de un sentido. La Tierra es verdaderamente el centro del mundo para el hombre por los designios de la Providencia sobre la humanidad, sobre todo en lo que respecta al orden de la gracia y de la gloria. Decir indiscretamente al pueblo que la Tierra no es el centro del mundo si no el Sol, era exponerlo á graves errores. Hoy la astronomía nos enseña que el Sol no es el centro del mundo sideral, sino simplemente de nuestro sistema planetario, que probablemente se mueve con nuestro Sol alrededor de alguna de aquellas estrellas que llamamos fijas, y que parecen no estarlo. Las dos proposiciones fueron además calificadas de falsas y absurdas en filosofía; y lo eran efectivamente para la filosofía dominante entonces. Habría sido necesario, entre sabios, distinguir bien esos diversos sentidos, y adoptar con respecto al pueblo un lenguaje discreto para no lanzarlo á ideas falsas. Pero no habia bastante calma en una y otra parte. Como Galileo se manifestaba bastante recalcitrante á la decision, el Tribunal del Santo Oficio lo prohibió personalmente que profesara en adelante la opinion que acababa de ser condenada; condenada; no por el Papa ni por un Concilio, sino por una Asamblea de teólogos. (Rohrbacher, *Historia de la Iglesia Católica*: T. 13, p. 231).

Tanto Galileo como los teólogos erraron. El primero en la proposicion 1.º sosteniendo que el Sol no tiene movimiento local, y de aqui podemos inferir el *Et per non si muove*. Los segundos, en la proposicion 2.º declarando error que la Tierra tenga movimiento cotidiano; y de aqui el *Et per si muove*.

Pero esto último error no fué condenado sólo por los teólogos; tambien lo fué por Bacon. Dice Rohrbacher: "Efectivamente para

no hablar sino de una sola ciencia, la astronomía, el sacerdote Copérnico acababa de encontrar el verdadero sistema del mundo; Kepler acababa de descubrir sus leyes sobre las observaciones de Thyco-Brallo. Galileo llevaba más adelante sus descubrimientos; otros con ellos confirmaban y recibían los resultados por medio de cálculos matemáticos. Bacon, á quien enfermaban el corazón las matemáticas, se burlaba de todos estos descubrimientos y de todos esos cálculos. Hé aquí el resumen de su juicio sobre el asunto: "En cuanto á la hipótesis de Copérnico, que exige una discusion particular, ella no ha podido caber sino en un hombre capaz de imaginárselo sólo en la naturaleza, con tal que sus cálculos le tuviesen cuenta."

"El sistema de Copérnico (que era poco más ó ménos el que siguió Galileo) tiene cinco inconvenientes que habria debido hacerle desechar universalmente. 1.º Atribuye tres movimientos á la Tierra, y esto es un grande embarazo; 2.º Excluye al Sol del rango de los planetas con los cuales, sin embargo, tiene tantas cualidades comunes; 3.º Introduce demasiado reposo en el universo, y lo atribuye sobre todo á los cuerpos mas luminosos, lo que no es probable; 4.º Hace de la Luna un satélite de la Tierra mientras que ella no es, como lo hemos visto, sino una llama ó un fuego fatuo concentrado; 5.º En fin, supone que los planetas aceleran su carrera á medida que se aproximan á la naturaleza inmóvil (la Tierra), lo que es el culmo del absurdo."

"En vez de conceder movimiento á la Tierra y de considerar al Sol como centro de nuestro sistema, querria más bien, dice Bacon, negar toda especie de sistema y suponer los cuerpos celestes arrojados al acaso en el espacio, como lo han pensado algunos filósofos antiguos."

"Si Copérnico hubiera reflexionado sobre estas grandes analogías, no habria inventado su sistema, que no es en el fondo sino un verdadero *libertinaje del espíritu*." "Tal es la astronomía de Bacon," concluyo el Conde de Maistre, que cita siempre la página y con frecuencia las palabras. Así el Conde de Maistre encuentra perfectamente fundado el elogio que hace de Bacon el principal de sus traductores franceses. Bacon, libro M; La Salle, no había observado sino el efecto de su causa. El mismo autor hace observaciones no ménos curiosas sobre los problemas físicos del autor. "Por qué la salamandra apaga el fuego? Porque está dotada de una facultad apa-

gadora, cuyo efecto natural es apagar el fuego." A lo que agrega el traductor: "Así como nuestro autor (Bacon) tendria una virtud explicativa si nos mostrase bien claramente la razon de aquello." (Rohrbacher III, pág. 223).

Hasta el gran filósofo Bacon condenaba en Copérnico la teoria de Galileo: ¿qué mucho que lo condenaran unos pobres teólogos, incapaces de saber por qué la salamandra apaga el fuego, y que en cuanto al cielo más se ocupaban de conocerlo por dentro que por fuera?

RAPHAEL CELEDON, Pbro.

ASOCIACION del Sagrado Corazon de Jesus de Pasto.

CUADRO DEL TRIMESTRE DE 1.º DE MAYO A 1.º DE AGOSTO DE 1873.

Existencia del segundo trimestre.	77-23
Producto de limosnas y contribuciones de las socias.	152-00
	\$ 229-34
Gastos en socorro semanal de pobres, asistencia y abrigos para 234 necesitados y vergonzantes.	175-64
Existencia en Tesoreria.	53-5
	\$ 229-34

Pasto, Agosto 1º de 1873.
La Tesorera, VIRGINIA ZARAMA.

NOTA.—Los niños de ambos sexos á quienes se enseña la doctrina cristiana, y á muchos primeras letras y costura por la Seccion catequista, son 335, sólo en la ciudad.

3872 CITAS DE LAS OBRAS DE BENTHAM

EMPEZAMOS tomando las que hacemos en Las Sirenas de los Tratados de legislacion civil y penal de Jeronimas Bentham, traducidos al castellano, con comentarios, por Ramon Sálas, Paris 1838, edicion que nos sirvió para aquel estudio.

Lo marcado con bastardilla fué la parte omitida en la cita.

72 Las SIRENAS, página 30; El error

fundamental de Bentham, y de todas las escuelas materialistas arranca de ahí: negando el alma y la vida futura, (1) desvarian como locas por encontrar solución á este pavorosísimo problema.

TEXTO DE BENTHAM, tomo I, (Comentario de Sálas) pág. 55: Sea lo que quiera del bien y el mal moral, nuestro autor piensa que en última analisis todos los bienes y males son bienes y males físicos, así los que afectan al alma, como los que afectan al cuerpo. A la verdad, siendo el alma un ser espiritual, no se percibe bien cómo puede recibir las impresiones que producen el placer y el dolor; pero Bentham no ha tenido necesidad de entrar en las cuestiones metafísicas y oscuras sobre la naturaleza y operaciones del alma.

Lo cierto es que hay en el hombre una facultad á que se ha dado el nombre de alma, como se la pudo dar otra, y que esta facultad ve y percibe; y esto basta para lo que Bentham se propone: contempla al hombre tal cual es, tal cual le vemos y conocemos, y abandona las disputas interminables sobre la esencia de las sustancias que componen, segun dicen, al hombre, á los que son tan modestos que creen entender bien lo ininteligible. A pesar de este silencio prudente, ciertas gentes no dejarán de clamor contra él, acusándole de materialismo; pero los que buscan la verdad y razonan, deben cerrar los oídos á los que no saben más que disputar, gritar y perseguir á los razonadores.

LAS SIRENAS, pág. 40: Los poetas romanos de la época de Augusto eran epicúreos; pero qué mucho si el Imperio todo lo era ya, aun cuando no se hubiera redactado un código de filosofía sensual, ni se enseñara en las Academias y Liceos con la sancion legal, como se ha enseñado en esta edad moderna, que "el objeto unico del hombre es buscar el placer y evitar el dolor, y que tales sentimientos deben ser el grande estudio del moralista y del legislador?" (5)

TEXTO DE BENTHAM, tomo I, pag. 40 y 50: La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y del dolor: á ellos debemos todas nuestras ideas. De ellos nos vienen todos nuestros juicios y todas las de-

terminaciones de nuestra vida. El que pretende sustraerse de esta sujeción no sabe lo que dice, y en el momento mismo en que se priva del mayor deleite y abraza las penas más vivas, su objeto único es buscar el placer y evitar el dolor. Estos sentimientos eternos e irresistibles deben ser el grande estudio del moralista y del legislador. El principio de utilidad lo subordina todo á estos dos móviles.

LAS SIRENAS, pág. 61: Abramos ahora una obra de Bentham y leamos: "El principio (de la utilidad) no es nuevo: Epicuro lo conoció bien: Horacio, su discípulo, lo cantó en bellos versos, y el virtuoso Helvecio lo aplicó á la moral con sola la diferencia de llamar *interés* á lo que Horacio y Bentham llaman *utilidad*." (3)

TEXTO DE BENTHAM, tom. I, Prólogo, pág. IV y V: *Nuestro autor se apropiecho de las luces de sus predecesores, y sobre todo de las del autor de los Delitos y de las penas, que antes que él habia puesto en existencia el gran principio de la utilidad, y habia señalado los falsos modos de razonar en la legislación; pero si este gran principio de la utilidad no es nuevo, ni originariamente pertenece á Bentham, no se puede á lo ménos negarle la gloria de haberle extendido y demostrado, y de haber hecho de él nuevas aplicaciones. Con efecto, el principio no es nuevo: Epicuro lo conoció bien: Horacio, su discípulo, le cantó en bellos versos; y el virtuoso Helvecio le aplicó á la moral, con sola la diferencia de llamar *interés* á lo que Horacio y Bentham llaman *utilidad*.*

LAS SIRENAS, pág. 61: "Lo que he hallado en los Tribonianos... es poca cosa, dice Bentham; y Humo, Helvecio... me han sido más útiles sin comparación..." (5)

TEXTO DE BENTHAM, tom. I, Discurso preliminar, pág. XXX: *No son, dice, los libros de derecho en los que yo he hallado nada más bien en las obras de metafísica, de física, de historia natural y de medicina. En algunas tratados modernos que leia de esta ciencia, me sorprendia la clasificación de los males y de los remedios. ¿No se podría transportar el mismo orden á la legislación? ¿El cuerpo político no podría tener tambien*

su anatomía, su fisiología su nosología y su materia médica? Lo que he hallado en los Tribonianos, los Coccei, los Blackstone, los Wattel, los Poteur, los Domat, es muy poca cosa; y Humo, Helvecio, Lineo, Bergman, Cullen, me han sido más útiles sin comparación.

LAS SIRENAS, pág. 61: "Mal es pena, dolor ó causa del dolor: bien es placer ó causa de placer. Lo conforme á la utilidad ó al interés de un individuo es lo que es propio para aumentar la suma total de su bienestar... Soy partidario del principio de utilidad cuando mudo mi aprobación ó desaprobación de un acto privado ó público por su tendencia á producir penas ó placeres... bien entendido que tomo estas palabras, pena y placer, en su significación vulgar... La lógica de la utilidad consiste en partir del cálculo ó de la comparación de las penas y placeres en todas las operaciones del juicio." (6)

TEXTO DE BENTHAM, tom. I, pág. 50 y 51: *Utilidad es un término abstracto que expresa la propiedad ó la tendencia de una cosa á preservar de algún mal ó procurar algún bien: mal, es pena, dolor; ó causa del dolor: bien, es placer ó causa de placer. Lo conforme á la utilidad ó al interés de un individuo es lo que es propio para aumentar la suma total de su bienestar; lo conforme á la utilidad ó al interés de una comunidad, es lo que es propio para aumentar la suma total del bienestar de los individuos que la componen.*

La lógica de la utilidad consiste en partir del cálculo ó de la comparación de las penas y de los placeres en todas las operaciones del juicio, y en no comprender en ellas alguna otra idea.

Soy partidario del principio de la utilidad cuando mudo mi aprobación ó desaprobación de un acto privado ó público, por su tendencia á producir penas ó placeres: cuando me sirvo de las voces *justo, injusto, moral, inmoral, bueno, malo, como de términos electivos, que expresan ideas de ciertas penas y de ciertos placeres, sin darle alguna otra sentida; bien entendido que tomo estas palabras, pena y placer, en su significación vulgar, sin inventar deflexiones arbitrarias para excluir ciertos placeres, ó para negar la existencia de ciertos males.*

Plácenos copiar el párrafo que sigue, que aclara más el sistema:

Nada de sutileza, nada de metafísica: no es necesario consultar á Platon ni á Aristóteles; pena y placer, es lo que todos sienten como tal, el labrador como el príncipe, el ignorante como el filósofo.

(Continuará.)

CRUELDADES DE LOS HERETES CON LOS CATÓLICOS.

EDICTO DE NANTES.—SU REVOCACION POR ABUSOS DE LOS CALVINISTAS.—1685.

Enrique IV dió en 1598 un edicto de tolerancia para los calvinistas ó hugonotes, de los cuales habia sido jefe antes de su conversión al catolicismo. Los escritores franceses suelen poner en las nubes á Enrique IV; mas á pesar de sus encomios, aparece que siempre fué hombre taimado, sensual y algo hipócrita; tuvo, en cambio, otras excelentes cualidades que no se le pueden negar en buena crítica.

Entre las varias amigas de Enrique IV, sobresalía la Duquesa de Beaufort, llamada la bella Gabriela. Los protestantes la ganaron con dádivas y promesas. Enrique le concedió, aunque de mala gana, según aparece de la correspondencia de M. de Thou, que secretamente era adicto al catolicismo, y reunió los antecedentes para él, juntamente con Chamier, hábil ministro protestante. Redactólo, aunque á su pesar, el Canciller M. de Chiverny, el cual en sus *Memorias de Estado* (pág. 316 de la edición de 1836), después de referir los manejos que hubo para ello, asegura que fué planteado para *vergüenza y confusión del Estado*.

El edicto de Nantes era un oprobio para la monarquía. El calvinismo era naturalmente antimonárquico; y mostró siempre un carácter democrático exagerado, desde su aparición en Suiza y Francia. Con todo, Enrique IV concedía á los calvinistas ciento tres plazas para su seguridad, cuarenta y cinco mil escudos para el sostenimiento del culto, participados en los destinos públicos, y otras varias gracias y seguridades á este tenor; en fin, hasta con seis Asambleas generales propias.

Después que obtuvieron los calvinistas el edicto, no se contentaron con él, y á-

tes se mostraron tan exigentes y agresivos, que pidieron otras ciento tres plazas más en otras provincias, y derecho para fortificarlas; y llegaron á exigir al Rey que demoliese las que él estaba levantando.

Resuelto estaba Enrique á castigarlos á vista de tal felonía, y conociendo el disparate que habia hecho con el otorgamiento del edicto de Nantes, cuando el puñal de un asesino fanático vino á poner término á sus días.

Los calvinistas fingieron gran sentimiento y, según su táctica, metieron mucho ruido, echando la culpa á los jesuitas para desorientar á los tribunales. Acostumbrados hoy día á ver cómo se manejan esos negocios, y como en casos tales los conspiradores y asesinos piden socorro y favor á la justicia, no podemos menos de rerarnos del expediente formado contra los jesuitas, que solo sirvió para probar su inocencia. Los jesuitas estaban recibiendo favores de Enrique IV á manos llenas. Ellos dirigían su conciencia, y en su testamento les dejó su corazón.

Pero los calvinistas no podían desconocer que el carácter de Enrique IV, aunque solapado, no era para sufrir ultrajes; y que los aprestos de guerra contra España les alcanzarian á ellos, pues no era probable que se comprometiese en una guerra tan aventurada dejando á sus capaldas súbditos tan levantiscos y exigentes, y que formaban una república dentro de su monarquía y otro Estado dentro del Estado.

Luis XIII hubo de sufrir de ellos no pocos ultrajes, y no fué el menor la oposición violenta que hicieron á su casamiento con Ana de Austria, Infanta de España, oponiéndose abiertamente á su viaje, conspirando sin rebozo y haciendo alianzas con Inglaterra. La Rochela fué un foco permanente de conspiración y un insulto á la Corona de Francia y á la independencia de aquel país, hasta que Richelieu la sacó de sus manos, á despecho de Inglaterra que la tenía casi por suya.

Los calvinistas bearneses, compatriotas de Enrique IV, se negaron á recibir el edicto de Nantes y á consentir el restablecimiento del culto católico. Era esto uno de los insultos que Enrique IV murió sin vengar. Luis XIII y Richelieu obligaron á duras penas á los bearneses á que admitieran el edicto de Nantes en la parte favorable á los católicos. Tal era el modo que los calvinistas tenían de entenderlo, y tal su tolerancia.